CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA NIT. 891.580.011 - 1	Código: DAF-27 Versión: 04 Vigencia: 2020-11-30	**TÉRMINOS DE INVITACIÓN**

Fecha de apertura:	28 de septiembre de 2026	**Fecha y hora de cierre:**	05 de octubre de 2026, 5:00 p.m.
Justificación de la contratación:	La Cámara de Comercio del Cauca, en desarrollo de su misión institucional promueve el crecimiento y la formalización empresarial en el Departamento, a través de la prestación de servicios y la implementación de programas innovadores que responden de manera efectiva a las necesidades del sector empresarial, impulsa la competitividad y el desarrollo económico de la región, contribuyendo significativamente a su progreso. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1727 de 2014 y lo señalado en el artículo 2.2.2.38.1.4., del capítulo 38 del Decreto 1074 de 2015, especifica como una de las funciones de las Cámaras de Comercio: Núm. 14. Promover programas, y actividades en favor de los sectores productivos de las regiones en que les corresponde actuar, así como la promoción de la cultura, la educación, la recreación y el turismo; y al Plan de Anual de Trabajo de la Entidad, específicamente al programa de Turismo de la Seccional Norte del Cauca, actividad No. P28P426488 - Estrategias de promoción para fortalecer y proyectar en diversos escenarios y mercados la oferta de bienes y servicios, así como las iniciativas de turismo del departamento del Cauca; se requiere contratar un operador logístico para el desarrollo del evento denominado Carrera de las Luces 2026, que se llevará a cabo en el municipio de Santander de Quilichao.		
Monto a contratar:	De acuerdo con la propuesta más favorable en términos de calidad de los productos y servicios.	**Duración del objeto de la contratación:**	Hasta tres (3) meses
Objeto de la contratación:	El operador logístico será responsable de la planeación, coordinación, administración, suministro, montaje, operación, supervisión, desmontaje y cierre de todos los componentes técnicos, logísticos, deportivos, administrativos y operativos requeridos para la adecuada realización de la Octava Versión de la Carrera de las Luces, a realizarse en el mes de diciembre de 2026, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente, la seguridad de los asistentes y participantes, y la ejecución integral del evento, organizado por la Seccional Norte de la Cámara de Comercio del Cauca en el municipio de Santander de Quilichao, como estrategia de promoción para fortalecer y proyectar la oferta de bienes y servicios, así como las iniciativas de turismo del departamento del Cauca.		
Especificaciones del bien y/o servicio, productos o entregables:	El oferente deberá presentar una (1) propuesta económica donde relacione y garantice la prestación de los servicios logísticos para el desarrollo óptimo de la octava versión de la Carrera de las Luces, según las siguientes especificaciones: **1. Kit deportivo** Proveer los siguientes elementos que integran el kit de la carrera, que será entregado a los corredores participantes. a. **Camisetas** deportivas personalizadas, cuello redondo, tela ligera y transpirable 100% poliéster y spandex, tecnología UV, secado rápido y acabado microperforado. Sublimación completa por ambas caras. Tallas desde XS hasta XXL en horma femenina y masculina. El diseño será elaborado por el proveedor y aprobado por la Entidad. Incluye ochocientas (800) unidades para corredores y veinte (20) unidades		

para personal logístico de la Entidad. Cantidad total: ochocientas veinte (820) unidades.

b. **Linterna** frontal LED para running, ligera, ideal para actividades nocturnas en exteriores, potencia mínima de 200 lúmenes, una banda elástica ajustable, mínimo dos modos de iluminación, a prueba de agua, batería recargable con cualquier cargador USB estándar. Todas las unidades deben corresponder a una misma marca y referencia. Garantía mínima de funcionamiento durante el evento. Cantidad: ochocientas (800) unidades.
c. **Tulas** deportivas en tela antifluido 100% poliéster, estampado mínimo a una tinta, cordón reforzado. Medidas mínimas 35 cm x 40 cm. Cantidad: ochocientas (800) unidades.
   El diseño será elaborado por el proveedor y aprobado por la Entidad.
d. **Medallas** personalizadas fundidas en material zamak de alta calidad, tamaño 8 cm, con diseño especial rotatorio y cinta de 2.5 cm de ancho sublimada full color, con logos suministrados por la Entidad. Cantidad: ochocientas (800) unidades.
   El diseño será elaborado por el proveedor y aprobado por la Entidad.

Debe incluir fotografías de referencia correspondientes a cada uno de los ítems que integran el Kit deportivo.

2. Cronometraje electrónico

El sistema de cronometraje deberá utilizar tecnología BibTag, generar resultados en tiempo real, publicar resultados en página web máximo dentro de las 24 horas siguientes, entregar base de datos completa de participantes, precisión mínima del 99.9%. Con su respectivo dorsal y chip electrónico (800 chips) impresos a una tinta y ganchos (3.200 unidades).

3. Infraestructura

a. **Inflable de salida/meta**, sistema de anclaje, operación y monitoreo durante el evento.
b. **Tarima**, medidas 6 m x 6 m, mínimo de 1 m de altura, con iluminación LED y carpa.
c. **Sonido** sistema línea array adecuado para mínimo 800 asistentes, incluyendo mínimo dos micrófonos inalámbricos, monitoreo, operador de sonido.
d. **Pantalla LED**, tamaño 3 m x 2 m, Pit 3.9 outdoor. Incluye montaje, operación, computador de reproducción y personal técnico.
e. **Instalaciones eléctricas** provisionales necesarias para el evento, incluido mano de obra y consumo.
f. **Juego de humo** ubicado en el punto de salida de la carrera.
g. **Carpas:** doce (12) carpas medida 4 m x 4 m, con un reflector de luz blanca para cada una. Serán utilizadas para empresarios expositores vinculados desde la Cámara.
h. **Mesas** tipo tablón, cantidad: diez (10).
i. **Sillas** tipo rimax sin brazos, cantidad: veinte (20).
j. **Vallas** para cierre de zonas como corrales, entrega de medallas, salida Meta

y puntos críticos del recorrido. Cantidad: mínimo ochenta (80).

k. **Pódium** para premiación de tres primeros corredores.

Todos los elementos serán en calidad de alquiler, incluido instalación y recogida. La Entidad no se hará responsable de pérdida o daños en ninguno de los elementos.

4. **Hidratación**

Seis (6) puntos de hidratación, ubicados estratégicamente durante la ruta de la carrera. Cada uno debe incluir:

a. Mesa y silla sin brazos.
b. Personal de atención. Cantidad: Una (1) persona.
c. Recolección de residuos.
d. Realizar la distribución en cada punto de hidratación, de bolsas de agua potable que serán suministrada por la Cámara.

5. Personal logístico

a. **Auxiliares:** mínimo 30 personas para el cierre de vías y entrega de medallas el día del evento. Cada uno deberá contar con identificación visible, medios de comunicación, capacitación previa a cargo del proveedor.
b. **Profesional del deporte** para orientar calentamiento y estiramiento el día del evento.
c. **Presentador** durante el desarrollo del evento, con duración estimada de cuatro (4) horas.

6. Alistamiento y entrega de kits

El contratista deberá realizar el alistamiento previo de los ochocientos (800) kits de la carrera, garantizando que cada uno contenga la totalidad de los elementos definidos por la Entidad. El proceso incluirá clasificación por tallas, asignación de dorsales con chips de cronometraje, empaque individual en las tulas personalizadas y control de inventario.

De igual forma, deberá suministrar el personal logístico necesario para la entrega sistematizada de los kits durante dos (2) días previos al evento, incluyendo actividades de registro, validación de participantes, verificar la correspondencia entre el participante inscrito y el kit entregado, garantizando la correcta asignación de tallas, números de competencia y demás elementos incluidos, atención al público, orientación general, manejo de filas y solución de novedades. Cantidad mínima requerida: diez (10) personas debidamente identificadas.

La fecha para entrega de kits se definirá en mutuo acuerdo con la Cámara, y se podrá hacer uso de las instalaciones de la Cámara de Comercio del Cauca, ubicada en Santander de Quilichao en la dirección Calle 4 # 8-40 barrio Centro, dentro de los horarios de atención al público de lunes a jueves de 8:00 am a 5:00 pm y viernes de 7:30 am a 4:00 pm.

7. Coordinador de carrera

Un Coordinador General de Carrera, con experiencia certificada mínima en la coordinación de tres (3) eventos de carreras de running con participación superior a quinientos (500) corredores cada uno.

Será el responsable de la planeación, coordinación, supervisión y ejecución integral de todos los componentes operativos de la Carrera de las Luces, garantizando las condiciones técnicas, logísticas y de seguridad necesarias para el adecuado desarrollo del evento.

Sus responsabilidades comprenderán como mínimo:

1. Diseñar técnicamente los recorridos de tres (3) y ocho (8) kilómetros, evaluando condiciones de seguridad, accesibilidad, pendientes, capacidad vial y circulación de los participantes.
2. Realizar la medición y validación de las rutas propuestas.
3. Elaborar y ejecutar el plan de señalización del recorrido, incluyendo instalación de cinta de seguridad tipo "No Pase", vallas, señalización preventiva, indicativa e informativa en los puntos requeridos.
4. Identificar riesgos operativos, climáticos, viales y de seguridad asociados al evento, proponiendo y ejecutando medidas de mitigación.
5. Coordinar y supervisar el personal logístico, jueces, auxiliares de tránsito, personal de hidratación, montaje y demás equipos operativos vinculados por el contratista.
6. Supervisar el montaje, desarrollo y desmontaje de la infraestructura requerida para la carrera.
7. Verificar previamente el estado de las vías, condiciones de iluminación, puntos de hidratación, zonas de salida y llegada, así como los puntos de control establecidos sobre la ruta.
8. Actuar como enlace institucional ante la Alcaldía Municipal, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Movilidad, organismos de socorro, Gestión del Riesgo, Policía Nacional y demás entidades que intervengan en la realización del evento.
9. Gestionar y hacer seguimiento a los permisos, autorizaciones y conceptos técnicos necesarios para la realización de la Carrera de las Luces.
10. Permanecer presente durante toda la ejecución del evento como responsable operativo principal y punto de contacto ante la Entidad contratante.

El oferente debe presentar:

- Tres (3) certificaciones de experiencia ejecutando funciones de coordinación de eventos de carreras de running con participación superior a quinientos (500) corredores cada uno.

8. Seguridad y atención de emergencias

a. **Ambulancia:** mínimo una (1) ambulancia con personal paramédico certificado.

b. Organismos de socorro
Presencia operativa durante toda la jornada de:

- Cruz Roja.
- Defensa Civil.
- Bomberos.

Incluidos materiales de primeros auxilios.

9. Permisos y trámites

El operador logístico será responsable en articulación con la Cámara de Comercio de gestionar, tramitar, coordinar y asumir los costos asociados a todos los permisos, autorizaciones, certificaciones y conceptos requeridos para la realización del evento ante las autoridades competentes. Los cuales se listan a continuación:

a. Alcaldía Municipal, a través de la Secretaría de Gobierno, Paz y Convivencia Ciudadana, quienes emiten el permiso para realizar la carrera.
b. Realizar el Plan de emergencia y contingencia.
c. Secretaría de Movilidad.
d. Gestión del Riesgo de Desastres (OGRD).
e. Bomberos (Servicio de inspección y certificado de tarima).
f. SAYCO.
g. Empresa de servicios públicos (Emquilichao E.S.P.).
h. Autoridades de salud.
i. Entidades de socorro.
j. Juzgamiento avalado por la Liga Caucana de Atletismo.

10. Plan de reconocimientos

Dar cumplimiento al siguiente plan de reconocimiento para cada una de las categorías definidas en el marco del evento, equivalentes a las sumas descritas a continuación:

- ✓ Libre Damas 3K
  1er Puesto: trescientos veinte mil pesos M/Cte ($320.000).
  2o Puesto: doscientos veinte mil pesos M/Cte ($220.000).
  3er Puesto: ciento veinte mil pesos M/Cte ($120.000).
- ✓ Libre Varones 3K
  1er Puesto: trescientos veinte mil pesos M/Cte ($320.000).
  2o Puesto: doscientos veinte mil pesos M/Cte ($220.000).
  3er Puesto: ciento veinte mil pesos M/Cte ($120.000).
- ✓ Libre Damas 8 K
  1er Puesto: cuatrocientos setenta mil pesos M/Cte ($470.000).
  2o Puesto: doscientos setenta mil pesos M/Cte ($270.000).
  3er Puesto: ciento setenta mil pesos M/Cte ($170.000).
- ✓ Libre Varones 8 K
  1er Puesto: cuatrocientos setenta mil pesos M/Cte ($470.000).
  2o Puesto: doscientos setenta mil pesos M/Cte ($270.000).
  3er Puesto: ciento setenta mil pesos M/Cte ($170.000).

	OBSERVACIONES: • En la propuesta económica a presentar se debe especificar el valor de cada ítem y el total considerando el IVA. • La cantidad de participantes esperada es de 800 corredores. • Incluir en la propuesta demás especificaciones no indicadas en los presentes términos de invitación que consideren pertinentes para el desarrollo adecuado del evento deportivo. • Los elementos deberán entregarse en la Seccional Norte de la Cámara de Comercio del Cauca, ubicada en el municipio de Santander de Quilichao de acuerdo con fechas acordadas con la Entidad. • El proveedor seleccionado debe presentar un Plan Operativo Integral del Evento que incluya: o Cronograma general. o Distribución de personal. o Plan de montaje y desmontaje. o Plan de señalización. o Plan de contingencias. o Plano de ubicación de infraestructura. o Protocolo de entrega de kits.
Documentación y/o requisitos solicitados:	***Para Personas Naturales:*** • Copia del documento de identificación. • Copia del RUT actualizado (año de generación del documento: 2026) o su equivalente en caso de que el oferente esté domiciliado en el extranjero. • Todo oferente deberá tener matrícula mercantil o inscripción renovada al año 2026. Para el caso de oferentes que estén domiciliados en el extranjero, deberán remitir el certificado de matrícula mercantil o su equivalente. • Tres (3) certificados de experiencia como organizador y operador logístico de carreras atléticas, recreativas o eventos deportivos masivos, reconocidos comercialmente, con participación igual o superior a 500 asistentes cada una, ejecutadas durante los últimos cinco (5) años. • Para el caso del Coordinador de carrera: Tres (3) certificaciones de experiencia ejecutando funciones de coordinación de eventos de carreras de running con participación superior a quinientos (500) corredores cada uno. • Propuesta económica. ***Para Personas Jurídicas:*** • Copia del documento de identificación del representante legal • Copia del RUT actualizado (año de generación del documento: 2026) o su equivalente en caso de que el oferente esté domiciliado en el extranjero. • Todo oferente deberá tener matrícula mercantil o inscripción renovada al año 2026. Para el caso de oferentes que estén domiciliados en el extranjero,

	deberán remitir el certificado de existencia y representación legal o su equivalente. • Tres (3) certificados de experiencia en la organización y operación logística de carreras atléticas, recreativas o eventos deportivos masivos, reconocidos comercialmente, con participación igual o superior a 500 asistentes cada una, ejecutadas durante los últimos cinco (5) años. • Para el caso del Coordinador de carrera: Tres (3) certificaciones de experiencia ejecutando funciones de coordinación de eventos de carreras de running con participación superior a quinientos (500) corredores cada uno. • Propuesta económica. ***La propuesta debe incluir por lo menos:*** • Nombre del proveedor • Ciudad y fecha • Descripción de los elementos y servicios ofertados • Valor de la propuesta y forma de pago • Condiciones del pago. • Si el valor incluye o no el IVA y quién asume la carga impositiva • Tipo de régimen tributario al que pertenece el proveedor (responsable o no del IVA). • Domicilio contractual. • La propuesta debe ser enviada en formato PDF, de lo contrario no podrá ser tenía en cuenta en el proceso de evaluación.
Lugar o medio de recepción:	Las propuestas se deben enviar vía correo electrónico en formato PDF a la dirección: presidenciaejecutiva@cccauca.org.co con copia a promocionstder@cccauca.org.co indicando en el asunto **Propuesta operador logístico Carrera de las luces 2026.** Plazo máximo para el envío de las propuestas hasta el día 05 de octubre de 2026 hasta las 5:00 p.m.
Observaciones o aclaraciones:	En concordancia con las disposiciones establecidas en el Manual de Contratación de la Cámara de Comercio del Cauca, se otorgará una puntuación adicional a aquellos oferentes domiciliados en el departamento del Cauca, como medida de fomento a la participación local y desarrollo empresarial regional. El proveedor seleccionado debe suscribir con la Cámara de Comercio del Cauca, una cláusula de confidencialidad de la información, así como cumplir con lo estipulado en la ley 1581 de 2012 de protección de datos personales. Los datos personales que, en virtud de la presentación de la propuesta y/o cotización, se comparten con LA CÁMARA, serán conservados con especial cuidado, de conformidad con los parámetros establecidos en la normatividad vigente y lo contemplado en la Política de Tratamiento de Datos Personales de LA CÁMARA (disponible en https://www.cccauca.org.co/atencion-ciudadana/terminos-condiciones-de-uso); de igual manera el oferente autoriza a LA CÁMARA para utilizar

	estos datos personales con fines administrativos internos, autorización que se entiende con la presentación de la propuesta y/o cotización. El proveedor seleccionado deberá cumplir con lo establecido en la Ley 797 de 2003, y demás legislación concordante con relación a la obligatoriedad de acreditar el pago de Seguridad social y parafiscales, teniendo en cuenta su denominación, sea Persona Natural o Persona Jurídica. El proveedor debe tener en cuenta que la cotización o propuesta presentada debe incluir todos los costos que deba asumir para llevar a cabo de manera satisfactoria la prestación del servicio o proveeduría de bienes, incluidos los gastos de desplazamientos o transportes, ya que la Cámara de Comercio del Cauca asume que el valor presentado en la cotización o propuesta incluye todos los gastos y ganancias del contratista; por lo que no pagará un valor superior al cotizado. El proveedor seleccionado deberá firmar un contrato con la Cámara de Comercio del Cauca, por lo cual se exigirá la expedición de las pólizas correspondientes. Cualquier aclaración a los presentes términos de invitación, se puede solicitar vía correo electrónico al buzón institucional promocionstder@cccauca.org.co hasta el 05 de octubre de 2026 hasta las 10:00 a.m.

El incumplimiento de alguno de los requisitos descritos anteriormente hará que la propuesta y/o cotización no sea considerada.

Los presentes términos de invitación se expiden en Santander de Quilichao a los veintiocho (28) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

Firma del solicitante: _____
Nombre: Lyanne Zuleinny Orozco Girón
Cargo: Coordinadora Área de Comercio Regional
***Correo electrónico**: promocionstder@cccauca.org.co*

Firmado digitalmente por LUZ STELLA RAMIREZ GARCIA
Fecha: 2026.09.28 14:37:00 -05'00'

Vo. Bo. Vicepresidente Corporativa
CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA.